



Decreto Extinción Subsidio Familiar SUF N° 0010001
Ilustre Municipalidad de La Cisterna
02 MAYO 2014

: Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681 D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades

El Decreto N° 3947 de fecha 19/10/2007 que fija y apruebas el texto refundido y actualizado del Reglamento de delegacion de atribuciones Alcaldicias y delegacion de firmas

OO PRESENTE : Que los causantes que mas adelantes se señalan, han incurrido en causal de Extincion del Subsidio Unico Familiar que reciben

O : Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indica por no cumplir los requisitos legales correspondientes

			RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA